

PODER. ASUNTOS PROPIEDAD INTELECTUAL

El suscrito, **CARLOS ANDRÉS PÉREZ GALINDO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 94.460.631 de Cali (V), actuando como representante legal de la **UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI**, corporación de carácter civil de derecho privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 2800 del 02 de septiembre de 1959 del Ministerio de Justicia y como Universidad mediante Decreto número 1297 de 1964 del Ministerio de Educación Nacional, identificada con NIT No. 890.303.797-1 y domiciliada en Santiago de Cali.

Por el presente instrumento confiero **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente a favor de **CLAUDIA LUCIA CARO RAMIREZ**, con Cédula de Ciudadanía No. 40.017.374 de Tunja y TP. 36.448 del CSJ, y/o **JUAN CAMILO AMAYA ALVAREZ** con Cédula de Ciudadanía No. 1020.743.651 de Bogotá y TP. No. 243.387, para que en nombre del (de la) otorgante le (la) representen en Colombia ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), para los siguientes asuntos:

- 1) Solicitar, tramitar, obtener y/o registrar: patentes de invención y modelos de utilidad.
- 2) Ejercer acciones de oposición, observación, reclamos, reconsideración, reposición, apelación, cancelación administrativa o judicial, nulidad, protección al consumidor, obtención de registros y demás acciones y recursos relacionados con derechos derivados de los asuntos arriba indicados y en contra de la competencia desleal, infracciones de derechos de propiedad intelectual, acciones derivadas de la obtención o explotación de licencias, acciones de indemnización de perjuicios. También podrá (n) intervenir en juicios civiles, comerciales, penales, contencioso-administrativos, tutelas y de policía; en actuaciones procesales y extraprocesales, demandas o litigios, promovidas por el (la) mandante o contra el (ella).
- 3) Ratificar o no la agencia oficiosa.

Así mismo faculto a los mencionados apoderados para recibir notificaciones y presentar recursos.

El mandatario arriba mencionado queda facultado para: presentar recursos y conciliar.

Dado y firmado en Santiago de Cali el 27 de abril del 2022.

Cargo: Representante Legal

Nombre: CARLOS ANDRÉS PÉREZ GALINDO



Firma: _____

PONS COLOMBIA S.A.S.
Calle 94 A Nr. 11A-32 Oficina 306
Teléfono 3004763
Bogotá, Colombia